



BASES para LLAMADO A ASPIRANTES a la CONVOCATORIA para ESTUDIANTES AVANZADOS de ARCHIVOLOGÍA

La Facultad de Información y Comunicación llama a aspirantes para ocupar un cargo Becario con remuneración equivalente a un cargo docente de Ayudante a grado 1, 10 hs. semanales, perfil Archivología.

LLAMADO A ASPIRANTES

El Laboratorio de Preservación Audiovisual del Archivo General de la Universidad de la República (Unidad Académica FIC-AGU) convoca a aspirantes para una beca de 6 (seis) meses para estudiante avanzado de archivología, orientada a participar del programa "Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Cine y Audiovisual" del Espacio Interdisciplinario. Se buscará que el estudiante se forme en las técnicas de preservación de archivos audiovisuales, así como su digitalización en alta definición, colaborando de este modo con las tareas que el LAPA-AGU desempeña en el marco de este programa

Características:

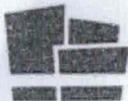
Becario, con remuneración equivalente a un cargo docente de Ayudante equivalente a grado 1, 10 horas semanales, por el período ininterrumpido de seis meses.

Bases particulares

- 1.- Se valorará especialmente la acreditación en cursos, formaciones o experiencia en preservación de archivos o medios audiovisuales, de imagen o sonido.
- 2.- Orientación: estudiante avanzado de la Licenciatura en Archivología con énfasis en conocimientos sobre: documentación audiovisual, conservación preventiva y/o digitalización. Se valorará alguna de las áreas en cuestión.
- 3.- Funciones específicas: Colaborar con las tareas de acondicionamiento y digitalización de las películas patrimoniales incluidas en el plan establecido por el Grupo de Estudios Audiovisuales, a los efectos de ser acondicionadas y digitalizadas para que puedan ser visualizadas por el conjunto de investigadores del grupo interdisciplinario. Se buscará, por otra parte, que las mismas puedan ser consultadas por el público en general, respetando el reglamento de uso de imágenes aprobado por el Consejo Directivo Central para el Laboratorio de Preservación Audiovisual.
- 4.- Presentación de una nota firmada donde se especifique el interés en ocupar el cargo y fundamente los motivos.

Evaluación

La Comisión asesora por motivos formales, podrá exonerarse de considerar las relaciones de méritos que no se presenten como es requerido. Vencido el plazo de presentación de las aspiraciones la Comisión Asesora dispondrá de hasta 30 días para el estudio de las mismas y la presentación del acta. Ésta deberá incluir la lista de los postulantes presentados, con un resumen cualitativo de sus méritos según los siguientes criterios, en base a los cuales la



Comisión fundamentará su asesoramiento al Consejo.

1. Formación

- a. Títulos y estudios universitarios
- b. Otros estudios
- c. Escolaridad
- d. Escolaridad específica

2. Actuación académica

- a. Actuación en enseñanza
- b. Actuación en investigación
- c. Actuación en extensión y relacionamiento con el medio

3. Actuación profesional

4. Cogobierno y gestión universitaria

5. Otros méritos

6. Nota de fundamentación para ocupar el cargo, en base a los requerimientos indicados en la fundamentación del llamado.

En caso de notoria paridad de méritos entre dos o más postulantes, la Comisión Asesora podrá realizar una entrevista individual y pública de los mismos.

La comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes debidamente documentados y presentados por cada aspirante. De acuerdo con las pautas establecidas en las bases incluirá en el acta una justificación fundamentada de su dictamen considerando cada uno de los criterios de evaluación de méritos.

Además de la propuesta de designación que realice, la Comisión Asesora podrá establecer una lista de prelación con aspirantes que tengan méritos suficientes para ocupar el cargo. La lista tendrá vigencia por el plazo de un año en caso de ser aprobada por el Consejo.

Período de designación

La designación para la provisión del Becario grado 1 será por 6 (seis) meses, a partir de la toma de posesión.